



Ilustre Municipalidad
La Cisterna

ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA
DECRETO EXENTO N°
Sección 1era.
LA CISTERNA,

04586

22 DIC 2010

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

1. El Plan de Reparaciones Menores para Establecimientos Municipales afectados por el Sismo de Febrero de 2010.
2. La postulación efectuada online de diversos colegios de la Comuna.
3. La Resolución Exenta N° 4.376 de 2010 del Ministerio de Educación
4. El Convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de La Cisterna de fecha 12 de Octubre de 2010.
5. El Decreto N° 4212 del 05.11.2010 que aprueba las Bases y llama a Propuesta Pública denominada "Habilitación Escuela Bombero Oscar Encalada" (ID-2767-27-LE10)
6. El Memorandum N° 514 de 25.11.2010 de la Comisión Evaluadora por medio del cual informa resultado del proceso de Apertura Electrónica y Física de las ofertas.
7. Lo proveído por el Alcalde al pie de dicho documento.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que confiere al Alcalde la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ADJUDICASE la Propuesta Pública denominada "**HABILITACIÓN ESCUELA BOMBERO OSCAR ENCALADA**" (ID-2767-27-LE10), a la Empresa **CONSTRUCTORA CREA S.A.**, por un monto total de **\$22.337.245** y por un plazo de ejecución de **45 días corridos**.

2. La Dirección de Asesoría Jurídica procederá a confeccionar el Contrato correspondiente, incluyendo en él las cláusulas que estime conveniente para el mejor resguardo de los intereses del Municipio.

3. **DESIGNASE** Unidad Técnica a la Dirección de Obras Municipales, quien deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento del contrato.

4. **NOTIFIQUESE** por parte de la Secretaría Municipal el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO, ARCHÍVESE.



SANTIAGO REBOLLEDO PÍZARRO
ALCALDE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SBP/POF/Gcm